



Código validación comunicación: fb552

Número de expediente: 2025000091E

Código de validación expediente: 17d0c

Código Dependencia: 3101

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor

Julio Vasquez

Oil and Gas Consulting and Investigations

juceva_2006@yahoo.es

Bogotá, D.C.

Asunto: RDP- Derecho de petición Importación GMC Rad 1-2025-013714

En atención a la petición con radicado No. 1-2025-013714 del 27 de marzo de 2025, con asunto: “Derecho de petición”, y mediante el cual el señor, Julio Vásquez, solicita:

“(...) de la manera más gentil solicito a este despacho, me informen sobre los volúmenes en barriles de Gasolina Motor Corriente (GMC) que Colombia importó de enero a diciembre del año 2024 con el nombre de la empresa importadora y el nombre de la refinería de origen y su país correspondiente. (...)”.

Conforme a lo solicitado, la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, se permite dar respuesta advirtiéndole que no es posible hacer entrega de la información solicitada, toda vez que la información solicitada contiene información que hace parte de la órbita privada o que contiene datos personales de otras personas naturales y jurídicas.

Lo anterior, de conformidad con lo consagrado en la Ley 1266 de 2008, “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”, la cual prescribe en el parágrafo del artículo 6º: “La administración de datos semiprivados y privados requiere el consentimiento previo y expreso del titular de los datos, salvo en el caso del

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



dato financiero, crediticio, comercial, de servicios y el proveniente de terceros países el cual no requiere autorización del titular. En todo caso, la administración de datos semiprivados y privados se sujeta al cumplimiento de los principios de la administración de datos personales y a las demás disposiciones de la presente ley.” (Negrilla fuera de texto).

Así mismo, esta Dirección no puede desconocer los principios rectores para el tratamiento de los datos personales, específicamente el de confidencialidad consagrado en el literal h) del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

De esta manera, el Ministerio de Minas y Energía, por ser depositario de buena fe de la documentación que reposa en la Entidad, dentro de los procesos de atención de consultas y peticiones, se abstiene de suministrar la información sobre trámites en curso, documentos y/o accesos al sistema de información SICOM, a menos que se tenga autorización previa y expresa de los titulares de dicha información.

Adicional a ello y haciendo la consulta con el área encargada nos responden lo siguiente:

“Le informamos que en Sicom no tenemos la información de combustible que fue importado, por ende, tampoco contamos con la información de país de origen, con la información que contamos la cual se adjunta es la cantidad de Galones de Gasolina Motor Corriente que comercializaron los agentes importadores en el territorio nacional en el año 2024. Se aclara que en los meses de abril, mayo, junio y diciembre 2024 no se encontró comercialización de Gasolina Motor Corriente por parte de los agentes importadores.”

Como resultado de la consulta se adjunta el consolidado enviado desde SICOM con la información descrita anteriormente.

Por otra parte y dando alcance al numeral b de la solicitud, se informa que actualmente el mercado de importación hasta el momento lo tiene Reficar y Ecopetrol, en ese caso, debe dirigirse a ellos para tener conocimiento de esa información, ahora bien, las condiciones de importación dependen del comportamiento que los productos tengan en el mercado en el momento de la firma del contrato.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Esperamos haber podido atender su petición y estaremos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Downstream

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-013714

Anexos: Dataimportaciones

Elaboró: Nelly Johanna Ríos Camargo

Revisó: Daniela Carolina Ruiz Pedroza

Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo